



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 15 de septiembre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00157-2022-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

Señores

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO - SAN MARTÍN

DIRECTOR DE LA I.E. CRFA CAYENA – SAN MARTÍN

DIRECTOR DE LA I.E. N° 36146 NÚCLEO EDUCATIVO CAMPO ALEGRE-HUANCAVELICA

Presente.-

Asunto: Invitación a participar como expositores en el II Congreso de Educación Rural: "Retos para la transformación de la educación rural inclusiva e intercultural".

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles mi cordial saludo y a su vez informarles que la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DISER), viene ejecutando la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales, aprobada por Decreto Supremo N.º 013-2018-MINEDU, cuyo objetivo general es "asegurar las condiciones de calidad y oportunidades necesarias para el curso oportuno de las trayectorias educativas y el desarrollo de competencias de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que viven en los ámbitos rurales".

En ese sentido, se tiene programado realizar el **II Congreso de Educación Rural: "Retos para la transformación de la educación rural inclusiva e intercultural"**, con el objetivo de reflexionar sobre las perspectivas, retos y desafíos de la educación rural en el Perú que favorezca a una educación desde la diversidad. Este congreso se desarrollará de manera virtual los días 11, 12 y 13 de octubre del presente.

Por ello, les hago extensiva la invitación para participar como expositores el día 12 de octubre, de acuerdo a la siguiente programación:

INSTITUCIÓN	EJE TEMÁTICO	TEMA	HORA
DRE Cusco. UGEL San Martín.	Innovación educativa y experiencias exitosas en escuelas rurales.	Buenas prácticas de gestión de las DRE y UGEL en favor del desarrollo educativo rural.	4:00 p.m.
I.E. CRFA Cayena, San Martín. I.E. N° 36146 Núcleo Educativo Campo Alegre, Huancavelica.	Innovación educativa y experiencias exitosas en escuelas rurales.	Experiencias exitosas en II. EE. de ámbitos rurales	5:00 p.m.

EXPEDIENTE: DISER2022-INT-0188942

CLAVE: 83B289

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000



PERÚ

Ministerio
de Educación

Para mayor información, se anexa la Ayuda Memoria del congreso y documentación relevante sobre la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales (PAEPAR).

Para las coordinaciones, agradeceré puedan comunicarse con Luis Casanova Chávez al correo lcasanova@minedu.gob.pe, celular 940 842 215 y/o Claudia Marky Guevara diser_comunicacion02@minedu.gob.pe, celular 989 628 891, ambos del área de comunicaciones de la DISER.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Tito Medina Warthon
Director General de Educación Básica Alternativa,
Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

Firmado digitalmente por:
SORIANO MALLAUPOMA
Satumina Margarita FAU 20131370998
hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 15/09/2022 15:19:53-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINA WARTHON Tito FAU
20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/09/2022 15:25:07-0500

(LCASANOVA)

EXPEDIENTE: DISER2022-INT-0188942 CLAVE: 83B289

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000



PERÚ

Ministerio
de Educación



EXPEDIENTE: DISER2022-INT-0188942 CLAVE: 83B289

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000



II CONGRESO DE EDUCACIÓN RURAL

“Retos para la transformación de la educación rural, inclusiva e intercultural”

11, 12 y 13 de octubre del 2022

Ayuda Memoria

La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), en coordinación con las direcciones y unidades del MINEDU realizará los días **11, 12 y 13 de octubre** del presente año, el ***II Congreso de Educación Rural “Retos para la transformación de la educación rural inclusiva e intercultural”***, el cual tiene como objetivo principal: reflexionar sobre las perspectivas, retos y desafíos de la educación rural en el Perú que favorezca a una educación desde la diversidad.

Asimismo, la DIGEIBIRA, a través de la Dirección de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DISER), viene ejecutando la **Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales**, aprobada por Decreto Supremo N.º 013-2018-MINEDU, cuyo objetivo general es “asegurar las condiciones de calidad y oportunidades necesarias para el curso oportuno de las trayectorias educativas y el desarrollo de competencias de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que viven en los ámbitos rurales”. Y para lograr este objetivo se viene trabajando en 4 grandes ejes: accesibilidad, desarrollo docente, trayectorias educativas y condiciones de bienestar.

En ese sentido, los ejes a desarrollar en el Congreso Rural serán los siguientes:

- a. La política educativa rural: avances y desafíos.
- b. Innovación educativa y experiencias exitosas en escuelas rurales.
- c. Retos de la transformación de la educación rural.

El Congreso Rural está dirigido a directores de instituciones educativas, docentes y estudiantes de distintos niveles, actores educativos regionales y locales. Organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de cooperación internacional, actores educativos de ámbitos rurales, autoridades vinculadas al sector educativo, entre otros.

Además, tendrá como invitados a panelistas expertos, docentes y estudiantes, especialistas del Minedu y de instituciones u organizaciones aliadas referentes a nivel nacional. Asimismo, se contará con la participación de representantes de los Ministerios de Educación de Colombia, Ecuador y México.

Este evento se realizará de manera virtual y será transmitido en vivo a través de los Facebook del Ministerio de Educación, Perú Educa y Educación Intercultural Bilingüe. Y también, se contará con el apoyo de aliados estratégicos como: HOPE, Unicef, FONDEP, CNE, Cáritas, CARE Perú, Pronabec, UNESCO, entre otros.

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN 2020

Política de Atención Educativa para la población de ámbitos rurales

Ministerio rector: Ministerio de Educación

Mayo de 2021

Contenido

1. Resumen ejecutivo	3
2. Análisis de las intervenciones realizadas	6
3. Recomendaciones:	16
4. Anexos	16

1. Resumen ejecutivo

El MINEDU cuenta con la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales, aprobada mediante Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU, al 2030 se plantea asegurar las condiciones de calidad y oportunidades necesarias para el curso oportuno de las trayectorias educativas y el desarrollo de competencias de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que viven en los ámbitos rurales.

Dicha política es de obligatorio cumplimiento por todas las entidades del Sector Educación, en todos los niveles de gobierno en marco de sus competencias. Por ello el Ministerio de Educación – MINEDU en su calidad de ente rector en materia educativa, es responsable de coordinar y articular la implementación de dicha política.

El problema público que identifica la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales es “Mujeres y hombres de ámbitos rurales no desarrollan sus competencias según sus necesidades, intereses diferenciados, características, dinámicas productivas y socioculturales, en cada etapa de su vida”. Tomando en cuenta la complejidad de dicho problema para la atención educativa de la población de ámbito rural y el cierre de brechas es que se diseñaron los siguientes objetivos prioritarios:

OP 01: Garantizar la atención de la diversidad cultural en el desarrollo de competencias de los estudiantes, en todas las etapas, niveles y modalidades.

El cual busca obtener:

- Al 2030, el 50% de la población de niñas y niños de zonas rurales menor de tres años se incorporan al sistema educativo.
- Al 2030, el 40% de docentes mujeres y hombres de ámbitos rurales acceden a programas de atracción y retención docente.

OP 02: Asegurar trayectorias educativas protegidas en los estudiantes de los pueblos indígenas u originarios, población afroperuana y migrantes nacionales y extranjeros.

El cual busca obtener:

- Al 2030, el 70% de docentes mujeres y hombres de los ámbitos rurales, alcanzan niveles satisfactorios, evaluados en base a desempeños requeridos.
- Al 2030, el 60% de niñas y niños de cuarto grado de primaria de los ámbitos rurales con niveles satisfactorios en Lectura
- Al 2030, el 60% de niñas y niños de cuarto grado de primaria de los ámbitos rurales con niveles satisfactorios en Matemática
- Al 2030, el 60% de niñas y niños de segundo grado de secundaria de los ámbitos rurales con niveles satisfactorios en Lectura
- Al 2030, el 60% de niñas y niños de segundo grado de secundaria de los ámbitos rurales con niveles satisfactorios en Matemática

OP 03. Asegurar el tratamiento de la diversidad cultural y lingüística en el desarrollo de las competencias en los estudiantes de pueblos indígenas u originarios.

El cual busca obtener:

- Al 2030, el 90% de niñas y niños de los ámbitos rurales que asisten a IIEE o formas de atención diversificada cuentan con servicios integrales de bienestar.
- Al 2030, el 44% niñas y niños de zonas rurales acceden a servicios educativos diversificados

OP 04. Fortalecer el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural en los procesos de afirmación de las identidades culturales en las familias y comunidades.

El cual busca obtener:

- Al 2030, el 16% de comunidades de los ámbitos rurales participan en la gestión territorial de los servicios educativos

Por otro lado, debido al contexto de emergencia de sanitaria por el COVID-19, el MINEDU estableció diversas disposiciones de carácter excepcional, con relación al servicio educativo para el período lectivo 2020, y a través de la RM N°160-2020-MINEDU, se dispone el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada “Aprendo en Casa - AeC”, como medida para garantizar el servicio educativo mediante su prestación a distancia en las instituciones educativas públicas de Educación Básica, a nivel nacional. Debido a que el servicio educativo es impartido a través de los multicanales de AeC y no de manera presencial algunos servicios programados no se han implementado durante el 2020.

Sin embargo, el servicio educativo a través de los Modelos de Atención de Secundaria Rural, es uno de los que más se ha impulsado desde el MINEDU teniendo como resultado lo siguiente:

- 99.68% de niñas y niños de los ámbitos rurales matriculados en los 191 IIEE de las formas de atención diversificada/Modelos de Servicios educativos de Secundaria en el Ámbito Rural han logrado asistir y/o han accedido a las sesiones de Aprendo en Casa y han concluido el año escolar. El nivel de cumplimiento de este indicador es significativo a pesar del contexto COVID -19, esto debido a las diferentes estrategias que han implementado los directivos de los Modelos de Servicios Educativos de secundaria en el Ámbito Rural para hacer llegar los materiales y recursos educativos a los estudiantes, a ello se sumó el compromiso de los docentes para brindar la retroalimentación a los estudiantes que ha hecho posible este alto porcentaje de asistencia y conclusión del año escolar.
- En el 2020, 15.02% % de estudiantes de ámbitos rurales han accedido al Modelo de Secundaria con Residencia Estudiantil. El indicador alcanzado muestra la magnitud de atención a estudiantes de ámbitos rurales en las 76 Secundaria con Residencia Estudiantil.
- El Modelo de Secundaria en Alternancia fue creado según la RM 518-2018-MINEDU, actualmente se cuenta con 78 instituciones educativas de Secundaria en Alternancia, ubicadas en 15 regiones (Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima Provincias, Loreto, Piura, Puno, San Martín y Ucayali). Según datos del SIAGIE en el año 2020, se matricularon 6,141 estudiantes en este servicio educativo.
- El Modelo de Secundaria Tutorial, fue creado con RM 072-2019-MINEDU, actualmente se cuenta con 37 secundarias tutorial, ubicadas en 5 regiones: Huancavelica, Junín, Pasco, Ancash y Ucayali. Según datos del SIAGIE en el año 2020 se matricularon 968 estudiantes en

este servicio educativo. El MSE ST se implementa en el núcleo Educativo es semipresencial y se caracteriza por acercar el servicio educativo a comunidades del ámbito rural distantes que se encuentran a más de una hora a pie de cualquier IE con nivel secundario, atiende a poblaciones muy pequeñas de estudiantes min 15 máx. 40. Los estudiantes desarrollan sus aprendizajes a través de proyectos de aprendizaje. Para ello el servicio educativo se desarrolla en dos espacios formativos: el núcleo educativo en la que se da la fase presencial y los estudiantes reciben 28 horas pedagógicas y el espacio tutorial donde el estudiante desarrolla 12 horas de aprendizaje a distancia, se da en sus domicilios (3 horas con el docente y 9 horas de aprendizaje autónomo).

En el 2020 en el contexto COVID-19, se implementó la Estrategia de Aprendo en Casa (AeC), habiendo logrado algunos avances relevantes en los MSE:

- Los actores de las IE MSE de Secundaria en el ámbito rural han recibido la asistencia técnica virtual a cargo de 31 asistentes técnicos, quienes reforzaron las competencias profesionales de los actores educativos de los tres MSE (SA, SER y ST), los temas reforzados han estado referidos a Proyecto integrador, adecuación de sesiones de aprendizaje, portafolio de evidencias, retroalimentación y análisis de evidencias.
- Se desarrolló el II encuentro nacional e intercambio de experiencias de gestión comunitaria - MSE –Secundaria Tutorial, donde los coordinadores intercambiaron experiencias, estrategias y acciones realizadas por los gestores comunitarios para contribuir en la implementación del MSE-ST-2020 en el marco de la EAC.
- Asistencia técnica y capacitación a los docentes y directores de los 3 MSE en función a las necesidades formativas identificadas. Entre los aspectos o temáticas desarrolladas se priorizaron en el Componente pedagógico: Elaboración de proyectos integradores; uso fichas de autoaprendizaje; adecuaciones de las sesiones de aprendizajes y fichas de autoaprendizaje como recursos de Aprendo en casa; retroalimentación formativa del desarrollo de las competencias y organización del portafolio de estudiantes. En el componente de gestión se brindó asistencia técnica en la Implementación de la estrategia AeC, fortalecimiento de la gestión escolar. Asimismo, en el componente de soporte se reforzó sobre el trabajo de familia y comunidad en el marco de la estrategia AeC y el fortalecimiento del sistema de bienestar estudiantil.
- Se gestionó para que el 100% de estudiantes de los Modelos de Servicio Educativo secundaria en ámbito rural (SRE, SA y ST) haya recibido la dotación alimentaria del Programa Qali Warma, para lo cual se mantuvo constante coordinación con MIDIS.

2. Análisis de las intervenciones realizadas

Objetivo prioritario	Lineamiento	Servicios	Responsable del servicio	Indicador del estándar del servicio	Análisis de principales actividades implementadas	Medidas requeridas y/o adoptadas para lograr prestar el servicio
Asegurar la accesibilidad de los servicios educativos de calidad a los estudiantes de ámbitos rurales	Priorizar la atención diferenciada de la población de los ámbitos rurales que no accede al servicio educativo, con énfasis en niños y niñas menores de 6 años, adolescentes y jóvenes de la Amazonía, VRAEM y zonas de frontera, y pueblos indígenas u originarios y población afroperuana.	Programa de orientación y acompañamiento familiar que incida en prácticas de crianza locales, libres de estereotipos y violencia de género y oportunidades igualitarias de aprendizaje.	DIGEBR DIGEIBIRA - DISER	Porcentaje de familias con niñas y niños menores de 6 años que reciben programas de atención y acompañamiento familiar.	Debido a la emergencia sanitaria, no se ha brindado el servicio a través de los PRONOEI de Entorno Comunitario y Familiar (ciclo I y II) de manera presencial, sino más bien de manera remota en el marco de la estrategia a distancia Aprendo en Casa. El trabajo realizado a través de los PRONOEI es dirigido a niños y niñas menores de 6 años y a sus respectivos padres de familia.	El MINEDU no cuenta con una fuente de información referida al acompañamiento familiar. Por ello es de suma importancia que se incluya en el SIGMA y otros sistemas de información del MINEDU, indicadores que respondan a este servicio.

Asegurar la accesibilidad de los servicios educativos de calidad a los estudiantes de ámbitos rurales	Priorizar la atención diferenciada de la población de los ámbitos rurales que no accede al servicio educativo, con énfasis en niños y niñas menores de 6 años, adolescentes y jóvenes de la Amazonía, VRAEM y zonas de frontera, y pueblos indígenas u originarios y población afroperuana.	Servicio de educación secundaria con residencia estudiantil.	DIGEBR DIGEIBIRA DISER	Porcentaje de estudiantes que acceden a Secundaria con Residencia Estudiantil.	El MINEDU viene impulsando el funcionamiento de 76 Secundarias con Residencia Estudiantil distribuidas en 9 regiones del país, dotándolas de condiciones básicas para garantizar el acceso, permanencia y culminación de la trayectoria educativa de estudiantes de comunidades rurales dispersas.	Durante el 2020, en el contexto del COVID – 19, las residencias estudiantiles no han funcionado debido a las medidas adoptados por el Gobierno a nivel nacional.
Asegurar la accesibilidad de los servicios educativos de calidad a los estudiantes de ámbitos rurales	Reducir el tiempo de traslado de los estudiantes a las IIEE	Servicios de Traslado escolar	Dirección General de la Calidad de Gestión Escolar DIGEIBIRA	Porcentaje de estudiantes de los ámbitos rurales que asisten puntualmente utilizando el servicio de traslado escolar.	Se cuenta con el servicio de Rutas Fluviales” (IRF), el cual busca contribuir con el acceso de estudiantes a instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria ubicadas en el ámbito rural en amazonía, mediante la adecuada gestión y organización del traslado de los estudiantes.	Debido al estado de emergencia sanitaria no se realizaron clases presenciales por lo que no se utilizó el servicio. Sin embargo, se ha logrado la construcción de embarcaciones fluviales que al término de la pandemia estarán en funcionamiento.

Asegurar la accesibilidad de los servicios educativos de calidad a los estudiantes de ámbitos rurales	Incrementar el ingreso de personas con vocación o experiencias vinculadas al sector, provenientes de pueblos indígenas u originarios hacia la profesión docente.	Programa de profesionalización y /o titulación a estudiantes talentosas/os egresadas/os de la educación básica regular y otras personas con experiencia docente.	Dirección General de Desarrollo Docente	Número de hombres y mujeres que culminan programas de profesionalización y titulación.	En el marco de lo establecido en la Ley N° 30512 y su Reglamento, aprobado por DS N° 010-2017-2020, las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP), pueden desarrollar programas de profesionalización docente (PPD), conducentes a la obtención del grado de bachiller, en los mismos programas de estudios licenciados. Cabe indicar que actualmente se cuenta con treinta y dos (32) EESP.	El licenciamiento de las primeras EESP se inició a partir de junio de 2020 y en pleno contexto de pandemia por la Covid-19, dichas instituciones actualmente aún no han iniciado los PPD, para lo cual el Minedu se encuentra en proceso de emisión de las orientaciones del caso. En ese mismo sentido, se viene evaluando la modificatoria de los Lineamientos Académicos Generales y la emisión de normativa específica vinculada a los PPD, entre otros
Asegurar la accesibilidad de los servicios educativos de calidad a los estudiantes de ámbitos rurales	Incrementar el ingreso de personas con vocación o experiencias vinculadas al sector, provenientes de pueblos indígenas u originarios hacia la profesión docente.	Programa de profesionalización y /o titulación a estudiantes talentosas/os egresadas/os de la educación básica regular y otras personas con experiencia docente.	Dirección General de Desarrollo Docente	Número de mujeres y hombres titulados a través de programas de profesionalización y titulación		

Mejorar la Práctica Pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente.	Implementar procesos de diversificación curricular y propuestas curriculares con esquemas de progresión flexible, graduable y pertinente para población de los ámbitos rurales.	Asistencia técnica en la implementación de Programas Curriculares diversificados, flexibles y pertinentes a los especialistas	DIGEBR DIGEIBIRA	Porcentaje de especialistas orientados en la planificación e implementación de los programas diversificados	Se cuenta con un plan de asistencia técnica para el nivel inicial 2020. Se ha desarrollado una asistencia técnica articulada diferenciada a través de la intervención "Todos Movilizamos Aprendizajes". Se ha realizado el primer taller de fortalecimiento de capacidades a los especialistas de 4 regiones (Lambayeque, Cusco, Lima Provincias y Lima Metropolitana y Cajamarca)	Ante el recorte presupuestal que afectó al sector público, como consecuencia de la emergencia sanitaria, se vio la necesidad de redistribuir las acciones formativas de la AT para atender a las y los especialistas de DRE/UGEL en condiciones más adversas (zonas del VRAEM, Huallaga y frontera, o los del grupo Selva y Aprende).
Mejorar la Práctica Pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente.	Implementar procesos de diversificación curricular y propuestas curriculares con esquemas de progresión flexible, graduable y pertinente para población de los ámbitos rurales.	Acompañamiento pedagógico docente en la implementación de programas curriculares diversificados, flexibles y pertinentes	DIGEBR DIGEIBIRA (DEIB y DISER)	Porcentaje de directores y docentes acompañados desarrollan programas curriculares diversificados	Se viene impulsando la implementación del acompañamiento pedagógico, estrategia de formación docente en servicio centrada en la escuela, la misma que mediada por el acompañante pedagógico promueve en los docentes -de manera individual y colectiva- la mejora de su práctica pedagógica.	En el 2020 en el marco del contexto del COVI- 19 se ha implementado el acompañamiento pedagógico a distancia en instituciones educativas unidocentes y multigrado, habiendo atendido a 12,575 docentes y en instituciones educativas EIB se atendió a 10,101 docentes (3053 docentes del nivel inicial y 7 048 docentes del nivel primario). El acompañamiento pedagógico ha estado a cargo de 836 acompañantes pedagógicos en IIEE de primaria multigrado y 698 acompañantes en IIEE EIB.

Mejorar la Práctica Pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente.	Fortalecer la Formación, reconocimiento y certificación a actores socio educativo y comunitario de los ámbitos rurales.	Servicio de Educación Técnico Productiva y otras formas educativas	DIGEIBIRA – UEC Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística.	Número de CETPROS u otras formas educativas en funcionamiento en los ámbitos rurales vinculados a la dinámica socio productiva local	Existen 813 Centros de Educación Técnico - Productiva (CETPRO) a nivel nacional, de los cuales 38 de ellos se encuentran en ámbitos rurales. Durante el 2020, se han atendido a 3981 estudiantes.	Durante el 2020, en el contexto del COVID – 19, las CETPRO han tenido una considerable reducción de estudiantes a comparación del 2019.
Mejorar la Práctica Pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente.	Fortalecer la investigación sobre el desarrollo local y la transversalización del enfoque intercultural en docentes de instituciones de educación superior.	Programa de fortalecimiento de las competencias de formadoras y formadores	Dirección General de Desarrollo Docente	Número de docentes formadoras y formadores fortalecidos en sus competencias para atender las diversas necesidades formativas de los docentes en los ámbitos rurales conforme a los modelos existentes	Se han desarrollado acciones formativas en la modalidad a distancia, orientadas al fortalecimiento de capacidades de los docentes formadores de los IESP/EESP públicas y privadas	La meta programada de participantes durante el 2020, se redujo al 60% en el caso del personal nombrado y el 40% al personal contratado.
Mejorar la Práctica Pedagógica, especialización y calidad del	Fortalecer la investigación sobre el desarrollo local y la transversalización del enfoque intercultural	Programa de fortalecimiento de las competencias de formadoras y formadores	Dirección General de Desarrollo Docente	Número de docentes formados para la implementación		

desempeño docente.	en docentes de instituciones de educación superior.			de modelos existentes		
Mejorar la Práctica Pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente.	Incrementar la atracción y retención de docentes de calidad en II.EE y escuelas de educación superior que atienden a población de los ámbitos rurales, priorizando Amazonía, VRAEM y zonas de frontera, pueblos indígenas u originarios y población afroperuana.	Programa de incentivos para la atención y retención de docentes en los ámbitos rurales	Dirección General de Desarrollo Docente DITEN	Porcentaje de docentes que implementan procesos de calendarización escolar	No se ha desarrollado la calendarización escolar	No se indica
Mejorar la Práctica Pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente.	Incrementar la atracción y retención de docentes de calidad en II.EE y escuelas de educación superior que atienden a población de los ámbitos rurales, priorizando Amazonía, VRAEM y	Incentivos de atracción de profesionales de alto nivel con destacables niveles de competencias académicas y experiencia en investigación	Dirección General de Desarrollo Docente	Número de profesionales de alto nivel incorporados a la plana docente de las EESP que cumplen con estándares de desempeño establecidos	Se cuenta con la Norma Técnica "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos" con la finalidad de garantizar la selección y contratación de docentes idóneos.	No se indica

	zonas de frontera, pueblos indígenas u originarios y población afroperuana.					
Mejorar la Práctica Pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente.	Asegurar la implementación gradual de las redes educativas rurales a nivel local para la toma de decisiones pedagógicas y de gestión de los servicios territoriales por parte de las y los servidores del Sector.	Redes educativas rurales en funcionamiento	Dirección General de la Calidad de Gestión Escolar	Número de servicios educativos cuya gestión cuenta con la participación activa de la comunidad	Se ha fortalecido la gestión escolar de las IIEE agrupadas en RER o RE, a través de la dotación de equipos de gestión escolar que cuenten con competencias en gestión y acompañamiento pedagógico para la mejora de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes. Las 186 redes cuentan con equipos de gestión escolar para las IIEE agrupadas en Redes Educativas Rurales y Redes Educativas de Gestión Escolar, compuestos por los CRER y CARER. Los equipos de gestión brindan acompañamiento a los directores.	No se indica
Mejorar la Práctica Pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente.	Asegurar la implementación gradual de las redes educativas rurales a nivel local para la toma de decisiones pedagógicas y de gestión de los servicios territoriales por parte de las y los servidores del Sector.	Redes educativas rurales en funcionamiento	Dirección General de la Calidad de Gestión Escolar	Número de Redes Educativas a nivel local en los ámbitos rurales que cuentan con mecanismos de rendición de cuentas activos y accesibles a la comunidad sobre los aprendizajes de los estudiantes		

Garantizar el curso oportuno de la trayectoria educativa de la población de los ámbitos rurales.	Ampliar la cobertura de los servicios de educación básica especial en atención a estudiantes con necesidades educativas especiales en los ámbitos rurales, a partir de criterios como el respeto de las diferencias y el fortalecimiento comunitario, considerando criterios de interculturalidad y género.	Servicios de SAANEE, CEBE y PRITE y otras formas de educación especial adaptados al ámbito rural	Dirección General de Servicios Especializados	Porcentaje de estudiantes mujeres y hombres con necesidades educativas especiales atendidos por servicios educativos adaptados	Durante el año 2020, se registró un total de 8,392 estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, que fueron atendidos en las modalidades de EBE, EBA y EBR, a través de los Programas de Intervención Temprana - PRITE, Centros de Educación Básica Especial - CEBE, Servicio de apoyo y asesoramiento a las NEE - SAANEE y el Servicio de Apoyo Educativo Virtual (SAEV), en área rural.	Es preciso mencionar que, debido a la pandemia, muchos estudiantes con discapacidad atendidos en IE urbanas regresaron a sus comunidades rurales, esto ha sido una barrera, debido a la falta de conexión, servicio electrónico, o falta de aparatos tecnológicos para realizar sus actividades escolares.
--	---	--	---	--	---	--

Garantizar el curso oportuno de la trayectoria educativa de la población de los ámbitos rurales.	Optimizar la atención educativa diferenciada basada en el reconocimiento de los aprendizajes de mujeres y hombres de los ámbitos rurales que desarrolla prácticas productivas a lo largo de su ciclo de vida u otros conocimientos tradicionales y/o ancestrales.	Modelos educativos alternativos y diversificados	DIGEIBIRA	Número de estudiantes atendidos en formas de atención diversificadas	Se viene impulsando la implementación de 191 IIEE de los servicios Educativos diversificados de secundaria en el ámbito rural y están distribuidos en diferentes departamentos del país. En el 2020 según información del SIAGIE fueron atendidos 24,042 estudiantes en los 03 servicios educativos diversificados (Modelos de servicios educativos de secundaria en el ámbito rural) Secundaria en Alternancia, Secundaria con Residencia Estudiantil y Secundaria Tutorial.	La construcción de los módulos de infraestructura en las residencias y CRFA se han visto retrasadas debido a la emergencia sanitaria.
Mejorar las condiciones de bienestar de los estudiantes y docentes de los ámbitos rurales	Asegurar la detección de riesgos y generación de alertas en la prestación de servicios constitutivos asociados a la atención educativa orientada hacia el bienestar del estudiante	Sistema de detección y derivación de estudiantes que no acceden a servicios de identidad, salud, nutrición y buen trato.	Dirección General de la Calidad de Gestión Escolar	N° de estudiantes mujeres y hombres de los ámbitos rurales que acceden a los servicios asociados a su desarrollo integral	No se ha desarrollado un sistema integrado	No se indica

Mejorar las condiciones de bienestar de los estudiantes y docentes de los ámbitos rurales	Establecer mecanismos y acciones para la atención de casos de violencia sexual, física y psicológica contra niñas, niños y adolescentes en los ámbitos rurales, con énfasis en áreas críticas de frontera y el VRAEM.	Atención especial al seguimiento de casos de estudiantes que hayan sufrido violencia sexual y/o de género	Dirección General de la Calidad de Gestión Escolar	Porcentaje de estudiantes mujeres y hombres de ámbitos rurales, víctimas de violencia sexual y/o de género atendidos por programas educativos especializados en los plazos predeterminados	Atención de los casos de violencia contra las y los estudiantes es responsabilidad de las II.EE y le corresponde a la DRE y UGEL hacer el seguimiento correspondiente.	La dirección que se indica como responsable en la política nacional, solicita la modificación del servicio y del indicador.
Mejorar las condiciones de bienestar de los estudiantes y docentes de los ámbitos rurales	Establecer mecanismos y acciones para la atención de casos de violencia sexual, física y psicológica contra niñas, niños y adolescentes en los ámbitos rurales, con énfasis en áreas críticas de frontera y el VRAEM.	Soporte asistencial, educación sexual integral y protección para la permanencia en el sistema educativo	Dirección General de la Calidad de Gestión Escolar Dirección General de Educación Básica Regular.	Número de madres y familias jóvenes que son atendidos por programas educativos de atención integral	No se cuenta con una fuente de información referida al acompañamiento familiar.	Por el momento no se cuenta con un programa educativo de atención integral en el MINEDU.

3. Recomendaciones:

- ✓ Se necesita que la implementación de la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales, continúe siendo incorporada en la planificación, presupuesto, el monitoreo y estrategias que el sector viene aplicando en sus tres niveles de gobierno.
- ✓ Se necesita tener en cuenta una estrategia que coadyuve a un rediseño organizacional en el MINEDU que permita atender las necesidades territoriales de los actores educativos.
- ✓ Es de suma importancia revisar y evaluar si las direcciones consideradas, inicialmente, como responsables de los servicios son quienes deben reportar información sobre dichos indicadores. Algunas direcciones manifiestan que han realizado algunas acciones que se relacionan con los servicios estipulados en la política, pero sin la intención de contribuir directamente a ellos. Por otro lado, algunas direcciones responsables manifiestan que no realizan acciones en el marco de dichos servicios.

4. Anexos

- ✓ Enlace del reporte de seguimiento

OP.01 Asegurar la accesibilidad de los servicios educativos de calidad a los estudiantes de ámbitos rurales							
Indicador		Fuente – Base de datos	Línea de base		Logro esperado	Valor obtenido	Avance ¹ (%)
Cod.	Nombre		Año	Valor	2020	2020	
OP.01.01	Porcentaje de niñas y niños de zonas rurales menos de tres años que se incorporan al sistema educativo	Nexus/Sistema Único de Planillas	2016	6.2%	14%	No aplica	No aplica
OP.01.02	Porcentaje de docentes mujeres y hombres contratados y nombrados que acceden a programas de atracción y retención docente.	Nexus	2018	ND	ND	ND	ND

Análisis descriptivo

Según lo informado por la Dirección General de Educación Básica Regular – DIGEBR sobre el indicador OP.01.01, La ECE es la evaluación de los aprendizajes que se aplica a los estudiantes de los niveles primaria y secundaria; en ese sentido, no es una fuente que brinde información sobre el porcentaje de niñas y niños de zonas rurales menos de tres años que se incorporan al sistema educativo. La información sobre el número de matriculados que ingresan al sistema educativo (Ciclo I) se obtiene del SIAGIE y del CE; sin embargo, la Unidad de Estadística (UE) desde el 2016 no brinda información de la cobertura del Ciclo I, esta es estimada por la DEI. Es preciso recalcar que en el 2015 la UE reportó que la cobertura del Ciclo I (0 a 2 años) en ámbito rural fue 1.8%.

En la actualidad, el reporte que elabora la DEI de la cobertura del Ciclo I no considera el área geográfica (urbano-rural) ya que una de las fuentes para el cálculo (base de datos del RENIEC) no brinda la información. En ese sentido, no es posible reportar el indicador del OP.01.01 debido a que no existen fuentes de información confiables.

Por otro lado, se debe precisar que desde el 2019 el MINEDU viene participando en los grupos de trabajo intersectorial, en el marco del PPoR DIT, que abordan la atención educativa y de cuidado de las niñas y niños menores de 6 años.

Según lo informado por la Dirección General de Desarrollo Docente - DIGEDD, a efectos de precisar el indicador OP.01.02, se considera para el cálculo que “programas de atracción y retención docente” correspondería al incentivo del Bono de Atracción que se otorga a aquellos docentes que ingresan a la CPM ocupando el tercio superior en el orden final de méritos de los concursos públicos de nombramiento y consiste en el otorgamiento de S/ 18,000 por persona en tres armadas

anuales durante los siguientes tres años de servicio en la CPM. Durante el año 2020, 8,289 docentes se encontraban en el listado para el pago del bono por cumplir los requisitos estipulados en la norma técnica, de los cuales 1,136 pertenecían a ruralidad 1; y el total de docentes en ruralidad 1 a dicha año ascendió a 64,801.

OP.02 Mejorar la Práctica Pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente.

Indicador		Fuente – Base de datos	Línea de base		Logro esperado	Valor obtenido	Avance (%)
Cod.	Nombre		Año	Valor	2020	2020	
OP.02.01	Porcentaje de docentes mujeres y hombres de los ámbitos rurales, que alcanzan niveles satisfactorios en las pruebas de medición de desempeño	Sistema Integrado de Gestión de la Educación Superior Pedagógica SIGES	2016	37.5%	37.5%	0	0
OP.02.02	Porcentaje de niñas y niños de cuarto grado de primaria de los ámbitos rurales con niveles satisfactorios en lectura.	ECE - UMC	2017	ND	20%	No se aplicó la ECE en los años 2017 y 2020. ECE 2019: 11,4% ECE 2018: 13,0%	0
OP.02.03	Porcentaje de niñas y niños de cuarto grado de primaria de los ámbitos rurales con niveles satisfactorios en Matemática.	ECE - UMC	2017	ND	20%	No se aplicó la ECE en los años 2017 y 2020. ECE 2019: 15,5% ECE 2018: 13,0%	0
OP.02.04	Porcentaje de niñas y niños de segundo grado de secundaria de los ámbitos rurales con niveles satisfactorios en Lectura.	ECE - UMC	2017	2%	20%	No se aplicó la ECE en los años 2017 y 2020. ECE 2019: 2,4% ECE 2018: 2,9%	0
OP.02.05	Porcentaje de niñas y niños de segundo grado de secundaria de los ámbitos rurales con niveles satisfactorios en Matemática	ECE - UMC	2017	2.5%	20%	No se aplicó la ECE en los años 2017 y 2020. ECE 2019: 4,8% ECE 2018: 3,1%	0

ECE – UMC

Análisis descriptivo

Según lo informado por la DIGEDD, en el 2020 no se pudo llevar a cabo la Evaluación Ordinaria de Permanencia (EOP), en vista que es necesario aplicarla en un escenario de presencialidad. Por ello, dicha evaluación está siendo programada a diciembre del 2022, para lo cual desde ahora se está desarrollando la plataforma para el registro de la EOP. En base a lo informado, no es posible reportar el indicador señalado (OP.02.01).

Por otro lado, la Dirección de Servicios Educativos Rurales – DISER informó que en el 2020 por el contexto de la Pandemia COVI – 19, no se logró aplicar la Evaluación Censal a Estudiantes, por tanto, los indicadores referidos a niveles satisfactorio en lectura, matemáticas, tanto para niños y niñas del cuarto grado de primaria rural, como de estudiantes del segundo grado de secundaria de los ámbitos rurales, no se logró calcular.

OP3: Garantizar el curso oportuno de la trayectoria educativa de la población de los ámbitos rurales.

Indicador		Fuente – Base de datos	Línea de base		Logro esperado	Valor obtenido	Avance (%)
Cod.	Nombre		Año	Valor	2020	2020	
OP.03.01	Porcentaje de niñas y niños de los ámbitos rurales que asisten a IIEE o formas de atención diversificadas	Unidad de Estadística MINEDU	2017	ND	50%	99.68%	49.68%
OP.03.02	Porcentaje de niñas y niños de zonas rurales que acceden a servicios educativos diversificados	Censo Educativo INEI Base de datos Secundaria en Alternancia, Secundaria con Residencia Estudiantil. Base de datos de Educación Básica Alternativa Nivel Avanzado Base de datos de Educación a Distancia	2018	24.7%	27.7%	7.91%	0.21%

Análisis descriptivo

Según lo reportado por la DIGEBR, respecto al indicador OP.03.01, sobre el reporte de la ENAHO 2019, la tasa neta de asistencia para el Ciclo II (3 a 5 años) fue de 93.1%.

Así mismo, las bases de datos del SIAGIE y del CE, de la Unidad de Estadística, brindan información sobre el número de matriculados y la asistencia, pero esta última no es confiable para el reporte. Por otro lado, en el 2020 la atención educativa fue a distancia a través de los canales de la estrategia Aprendo en Casa. Sobre la base de lo anterior, no es posible reportar el indicador del OP.03.01.

Por otro lado, según lo informado por la DISER, el primer objetivo prioritario de la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales está orientado a *“Asegurar la accesibilidad de los servicios educativos de calidad a los estudiantes de ámbitos rurales”*, servicios educativos pertinentes que vienen respondiendo a las necesidades formativas, características y demandas socioculturales y de los estudiantes de zonas rurales con alta dispersión poblacional, garantizando el derecho a la educación en un marco de equidad de oportunidades y de respecto a la diversidad cultural y lingüística, contribuyendo de esta manera al acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación básica regular de estudiantes de comunidades rurales dispersas.

El Ministerio de Educación, en el marco de este objetivo viene impulsando la implementación de tres modelos de servicios alternativos y diversificados/Modelos de Servicios educativos de Secundaria en el Ámbito Rural: Secundaria en Alternancia, Secundaria con Residencia Estudiantil y Secundaria Tutorial.

En el 2020 en el contexto de la pandemia por el COVI - 19, los indicadores logrados a nivel de este primero objetivo prioritario son:

- 99.68% de niñas y niños de los ámbitos rurales matriculados en los 191 IIEE de las formas de atención diversificada/Modelos de Servicios educativos de Secundaria en el Ámbito Rural han logrado asistir y/o han accedido a las sesiones de Aprendo en Casa y han concluido el año escolar. El nivel de cumplimiento de este indicador es significativo a pesar del contexto COVID -19, esto debido a las diferentes estrategias que han implementado los directivos de los Modelos de Servicios Educativos de secundaria en el Ámbito Rural para hacer llegar los materiales y

recursos educativos a los estudiantes, a ello se sumó el compromiso de los docentes para brindar la retroalimentación a los estudiantes que ha hecho posible este alto porcentaje de asistencia y conclusión del año escolar.

De acuerdo al seguimiento realizado a través de la aplicación de instrumentos de recojo de información sobre la participación en la estrategia aprendo en casa, el 78% de los estudiantes de las IIEE MSE encuestadas han participado de la estrategia AeC; siendo la Secundaria en Alternancia la que evidencia mayor participación con un 84% de estudiantes, seguido por la Secundaria Tutorial con 78% de estudiantes que participan, y finalmente la SRE con 75% de los estudiantes que participan de la estrategias AeC.

Respecto al segundo indicador *Porcentaje de niñas y niños de zonas rurales que acceden a servicios educativos diversificados* 7.91% de estudiantes de ámbitos rurales accedan a los servicios educativos de secundaria rural. El indicador alcanzado muestra la magnitud de atención en los 191 IIEE de los Modelos de Servicios Educativos de Secundaria rural distribuidos a nivel de diferentes departamentos (76 Secundarias con residencia estudiantil; 78 Secundarias en Alternancia distribuidas y 37 Secundaria tutorial). La población estudiantil que acceden a estos servicios educativos son de zonas rurales con alta dispersión población. Es preciso indicar que la meta esperada para el 2020 está sobreestimada. Se debe de entender que los tres Modelos de Servicios Educativos (MSE), son servicios educativos que están en proceso de validación y una vez evaluados en sus pertinencia y efectividad se podrá multiplicar y brindar acceso a más estudiantes de zonas rurales dispersas a que continúen con su trayectoria educativa.

Por otro lado, la Dirección General de Servicios Especializados informa en referencia al número de estudiantes con discapacidad atendidos en los Servicios EBE, que en el área rural se tiene un total de 549 de estudiantes, de los cuales 444 corresponden a los Centros de Educación Básica Especial- CEBE y 105 a los Programas de Intervención Temprana – PRITE, de acuerdo a lo registrado en el Censo Escolar 2020. Respecto a los estudiantes que reciben el servicio de apoyo educativo SAANEE y SAEV, estos corresponden a los matriculados en EBR, EBA y ETP, por lo que serán considerados dentro de dicha población.

Cabe indicar que, en atención al contexto de emergencia, el MINEDU estableció diversas disposiciones de carácter excepcional, con relación al servicio educativo para el período lectivo 2020, y a través de la RM N°160-2020-MINEDU, se dispone el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada “Aprendo en Casa”, como medida para garantizar el servicio educativo mediante su prestación a distancia en las instituciones educativas públicas de Educación Básica, a nivel nacional, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19. En concordancia con la normativa dispuesta por el Gobierno y por el Sector Educación, la Dirección de Educación Básica Especial, en el marco de sus funciones², y con el propósito de garantizar la implementación de la estrategia "Aprendo en Casa" en los Servicios EBE, genero material educativo pertinentes a los distintos tipos de canales de información (radio, televisión y web) que permitieron atender a las familias a través de una propuesta ordenada y pertinente de actividades para niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad severa y multidiscapacidad, y que brinden orientaciones al personal docente y/o no docente de los CEBE y PRITE sobre el uso de las guías elaboradas para las familias, garantizando de esta manera la atención a los estudiantes con NEE en igualdad de oportunidades, equidad y atención a la diversidad.

OP4: Mejorar las condiciones de bienestar de los estudiantes y docentes de los ámbitos rurales

Indicador		Fuente – Base de datos	Línea de base		Logro esperado	Valor obtenido	Avance (%)
Cod.	Nombre		Año	Valor	2020	2020	
OP.04.01	Porcentaje de comunidades de los ámbitos rurales que participan en la gestión	Dirección General de calidad de la Gestión Escolar (DIGC) Registro Nacional de	2018	3.2%	4%		

² artículo 128 del DS N°001-2015-MINEDU que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, establece que la Dirección de Educación Básica Especial es responsable de formular e implementar articuladamente políticas, planes, programas, propuestas pedagógicas de los modelos de servicio educativo y documentos normativos, así como dirigir la implementación de dicho modelos, para la atención de las necesidades educativas especiales de niñas, niños y adolescentes, asociadas a discapacidad, conforme a la Ley General de Educación y su Reglamento.

	territorial de los servicios educativos	Organizaciones de Educación Comunitaria					
Análisis descriptivo							
Según lo informado por la DIGEIBIRA, se cuenta con 250 organizaciones sociales inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones de Educación Comunitaria, las cuales pertenecen a los ámbitos rurales.							

Avance de los servicios

A continuación, se presenta el análisis descriptivo del avance de la provisión de los servicios, según lo informado por las direcciones responsables.

Objetivo prioritario	OP1: Asegurar la accesibilidad de los servicios educativos de calidad a los estudiantes de ámbitos rurales		
Lineamiento	L1: Priorizar la atención diferenciada de la población de los ámbitos rurales que no accede al servicio educativo, con énfasis en niños y niñas menores de 6 años, adolescentes y jóvenes de la Amazonía, VRAEM y zonas de frontera, y pueblos indígenas u originarios y población afroperuana.		
Servicio	1.1.1: Programa de orientación y acompañamiento familiar que incida en prácticas de crianza locales, libres de estereotipos y violencia de género y oportunidades igualitarias de aprendizaje.		
Indicador		Fuente - Base de datos	Valor obtenido
Estándar	Nombre		
Pertinencia	Porcentaje de familias con niñas y niños menores de 6 años que reciben programas de atención y acompañamiento familiar.	SIGMA 2	ND
Análisis descriptivo			
Según lo informado por la DIGEBR, en el 2020, debido a la emergencia sanitaria a causa de la COVID-19, los MSE PRONOEI de Entorno Comunitario y Familiar (ciclos I y II) atendieron de manera remota en el marco de la estrategia de educación a distancia Aprendo en Casa. La población de 0 a 2 años (ciclo I) del ámbito rural matriculado en los PRONOEI fue 27308 estudiantes, mientras que la población de 3 a 5 años (Ciclo II), fue 60922 estudiantes. Las formas de trabajo en los MSE incluyen a los padres de familia, pero el servicio es dirigido a las niñas y niños menores de 6 años que están registrados en el SIAGIE. El MINEDU no cuenta con una fuente de información referida al acompañamiento familiar; por su lado, el SIGMA 2 tampoco recoge dicha información. La única información disponible para el 2020, relacionada con el indicador, es el porcentaje de familias que reportaron que el docente había retroalimentado el trabajo de los estudiantes 65.7% para el ámbito rural. Sobre la base de lo anterior, no es posible reportar el valor obtenido del indicador.			

Objetivo prioritario	OP1: Asegurar la accesibilidad de los servicios educativos de calidad a los estudiantes de ámbitos rurales		
Lineamiento	L1: Priorizar la atención diferenciada de la población de los ámbitos rurales que no accede al servicio educativo, con énfasis en niños y niñas menores de 6 años, adolescentes y jóvenes de la Amazonía, VRAEM y zonas de frontera, y pueblos indígenas u originarios y población afroperuana.		
Servicio	1.1.2: Servicio de educación secundaria con residencia estudiantil.		
Indicador		Fuente - Base de datos	Valor obtenido
Estándar	Nombre		
Accesibilidad geográfica	Porcentaje de estudiantes que acceden a Secundaria con Residencia Estudiantil.	ESCALE	15.02%
Análisis descriptivo			

Según lo informado por la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe – DEIB y la DISER, ambas direcciones pertenecientes a la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios en Ámbito Rural - DIGEIBIRA, para lograr este indicador, el Ministerio de Educación viene impulsando el funcionamiento de 76 Secundarias con Residencia Estudiantil distribuidas en 9 departamentos del país, dotándoles de las condiciones básicas para garantizar el acceso, la permanencia y culminación de la trayectoria educativa de estudiantes de comunidades rurales dispersas.

En el 2020, 15.02% % de estudiantes de ámbitos rurales han accedido al Modelo de Secundaria con Residencia Estudiantil. El indicador alcanzado muestra la magnitud de atención a estudiantes de ámbitos rurales en las 76 Secundaria con Residencia Estudiantil.

La Secundaria con Residencia Estudiantil fue creada mediante RM 0732-2017-MINEDU, actualmente se brinda el servicio educativo en 76 instituciones educativas ubicadas en 9 regiones: Amazonas, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali. Según datos del SIAGIE en el año 2020, se matricularon 16, 933 estudiantes en este servicio educativo. Se implementa en una institución educativa que brinda el servicio educativo de nivel secundaria y cuenta con un servicio de Residencia Estudiantil, que acoge a estudiantes que provienen de zonas rurales de alta dispersión poblacional y en la que permanecen durante el periodo escolar académico. En el 2020 por contexto de la Pandemia COVI- 19 no ha funcionado la residencia estudiantil.

La Secundaria con residencia estudiantil considera una propuesta pedagógica pertinente, mediante la adecuación de los ciclos de estudios y una jornada formativa en la residencia estudiantil, en la que desarrollan actividades de aprendizaje (nivelación y reforzamiento pedagógico, proyectos productivos, actividades de desarrollo y de bienestar integral, tutoría, atención tutorial integral, visitas de estudio, entre otras), con especial atención al desarrollo de habilidades comunicativas en lengua originaria y castellano y a la revalorización cultural. Asimismo, incluye el área curricular de comunicación en lengua originaria y el área de comunicación en castellano, donde se enseña con metodología de segunda lengua en los casos que correspondan. Por otro lado, cuenta con una jornada formativa complementaria en la residencia estudiantil de 22 horas que contemplan actividades pedagógicas complementarias y de desarrollo integral y bienestar del estudiante.

Objetivo prioritario	OP1: Asegurar la accesibilidad de los servicios educativos de calidad a los estudiantes de ámbitos rurales		
Lineamiento	L2: Reducir el tiempo de traslado de los estudiantes a las IIEE		
Servicio	1.2.1: Servicios de Traslado escolar		
Indicador		Fuente - Base de datos	Valor obtenido
Estándar	Nombre		
Oportunidad	Porcentaje de estudiantes de los ámbitos rurales que asisten puntualmente utilizando el servicio de traslado escolar.	Debido al estado de emergencia sanitaria no se realizaron clases presenciales por lo que no se utilizó el servicio	0%
Análisis descriptivo			

Desde la DIGC, se cuenta con la iniciativa “Rutas Fluviales” (IRF) aprobada por la Resolución Ministerial N° 560-2018-MINEDU, con el objetivo de contribuir al acceso de estudiantes a instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria ubicadas en el ámbito rural en amazonía, mediante la adecuada gestión y organización del traslado de los estudiantes.

Así, para la gestión de la misma en el 2020, con fecha 02 de febrero de 2020 se publicó el Decreto Supremo N° 018-2020-EF que Autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de diversos Pliegos Gobiernos Locales por la suma de S/. 1'999,894.00, correspondiendo S/. 994,835.00 al Gobierno Local de Pebas y S/ 1'005,059.00 al Gobiernos Local de Atalaya para la ejecución de un servicio de traslado fluvial de estudiantes en el marco de la iniciativa.

Con fecha 15 de marzo de 2020, se publicó el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM mediante el cual se declaró el Estado de Emergencia Nacional por quince (15) días calendario por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena).

El 26 de marzo de 2020, el Presidente de la República comunicó mediante conferencia de prensa que, debido a la evolución de los contagios de COVID-19 y considerando las recomendaciones de expertos del Ministerio de Salud y la evaluación integral de los distintos sectores y gobiernos regionales, se tomó la decisión de ampliar el estado de emergencia por trece (13) días calendario. Esta medida fue aprobada y publicada al día siguiente (27 de marzo del 2020) mediante Decreto Supremo N° 051-2020-PCM.

El 4 de mayo de 2020, mediante Resolución Ministerial N° 0184-2020-MINEDU, se dispuso que el inicio de la prestación presencial del servicio educativo a nivel nacional en las instituciones educativas públicas y de gestión privada de Educación Básica, se encuentra suspendido mientras esté vigente el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID19, y hasta que se disponga dicho inicio con base a las disposiciones y recomendaciones de las instancias correspondientes según el estado de avance de la emergencia sanitaria.

Por todas estas consideraciones, no se pudo dar inicio al servicio de traslado escolar durante el 2020, centrándose la asistencia técnica y la gestión de la intervención en el proceso de adquisición de embarcaciones de 18 y 30 pasajeros para el traslado fluvial de estudiantes en las RER Pebas 3 y Raymondi 2, con los Gobiernos Locales de Pebas (Loreto) y de Atalaya (Ucayali).

En ese sentido, el 25 de septiembre de 2020, el Gobierno Local de Pebas firmó los contratos de las Adjudicaciones Simplificadas (AS-N° 007-2020-MDP; y la AD N° 008-2020-MDP) con la empresa astillera Grupo CAM, para la adquisición de las embarcaciones fluviales, con un plazo de ejecución de 49 días calendario, debiendo concluir el 13 de noviembre; sin embargo, se solicitó una ampliación de 20 días calendarios pactándose la entrega el 3 de diciembre del 2020. Las embarcaciones entregadas fueron sometidas a evaluación de la construcción y de navegación, dándose la conformidad correspondiente el 11 de diciembre desde el Gobierno Local de Pebas.

Por otro lado, el Gobierno Local de Atalaya suscribió el contrato de la Licitación Pública (LP-SM-3-2020-MPA-CS-1) con el Consorcio Urubamba el 15 de octubre de 2020, por un plazo de ejecución de 69 días calendario, debiendo concluir el 23 de diciembre, en cuya fecha el Consorcio hizo la entrega de las mismas y cuya conformidad procedió a darse tras las revisiones correspondientes el 5 de febrero del 2021.

Cabe mencionar que se cuenta con información de los y las estudiantes potenciales que debieron hacer uso del servicio del servicio en base a los Planes de trabajo elaborados por los Gobiernos Locales de Pebas y Atalaya en el 2019 para la justificación de la transferencia presupuestal, así como el número de estudiantes beneficiarios y beneficiarias matriculadas que iban a iniciar el servicio en el 2020 antes de la declaratoria de emergencia.

Información 2020

	Pebas	Atalaya	Total
Matriculados**	217	78	295
Potenciales*	116	75	191
Efectivos	0	0	0

*Se toma la información del Plan de Trabajo 2020 elaborado a fines del 2019.

** Se considera a los alumnos matriculados y del nivel secundaria en el año 2020.

Reiteramos que, por la emergencia sanitaria, el servicio no se llegó a ejecutar por lo que el avance sería 0% pero se logró la construcción de embarcaciones que quedan como insumo de la iniciativa que inició servicio este año en Atalaya el 10 de mayo e iniciará operaciones en Pebas el 24 de mayo; dando esto, sostenibilidad a la intervención para este año y para los años siguientes.

Objetivo prioritario	OP1: Asegurar la accesibilidad de los servicios educativos de calidad a los estudiantes de ámbitos rurales		
Lineamiento	L3: Incrementar el ingreso de personas con vocación o experiencias vinculadas al sector, provenientes de pueblos indígenas u originarios hacia la profesión docente.		
Servicio	1.3.1: Programa de profesionalización y /o titulación a estudiantes talentosas/os egresadas/os de la educación básica regular y otras personas con experiencia docente.		
Indicador		Fuente - Base de datos	Valor obtenido
Estándar	Nombre		
Inclusión	Número de hombres y mujeres que culminan programas de profesionalización y titulación.	NEXUS	0
Inclusión	Número de mujeres y hombres titulados a través de programas de profesionalización y titulación	NEXUS	0
Análisis descriptivo			
Según lo informado por la Dirección General de Desarrollo Docente – DIGEDD, en el marco de lo establecido en la Ley N° 30512 y su Reglamento, aprobado por DS N° 010-2017-2020, las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP), pueden desarrollar programas de profesionalización docente (PPD), conducentes a la obtención del grado de bachiller, en los mismos programas de estudios licenciados. Cabe indicar que actualmente se cuenta con treinta y dos (32) EESP. En ese sentido, y considerando que el licenciamiento de las primeras EESP se inició a partir de junio de 2020 y en pleno contexto de pandemia por la Covid-19, dichas instituciones actualmente aún no han iniciado los PPD, para lo cual el Minedu se encuentra en proceso de emisión de las orientaciones del caso. En ese mismo sentido, se viene evaluando la modificatoria de los Lineamientos Académicos Generales y la emisión de normativa específica vinculada a los PPD, entre otros. Asimismo, se debe señalar que los títulos profesionales (incluidos aquellos emitidos luego de un PPD) que emitan las EESP se deben registrar en el Registro de Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU; siendo que, a la fecha, no se tiene información de que alguna EESP haya registrado algún título en dicho registro.			

Objetivo prioritario	OP2: Mejorar la Práctica Pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente.		
Lineamiento	L5: Implementar procesos de diversificación curricular y propuestas curriculares con esquemas de progresión flexible, graduable y pertinente para población de los ámbitos rurales.		
Servicio	2.1.1. Asistencia técnica en la implementación de Programas Curriculares diversificados, flexibles y pertinentes a los especialistas		
Indicador		Fuente - Base de datos	Valor obtenido
Estándar	Nombre		

Pertinencia	Porcentaje de especialistas orientados en la planificación e implementación de los programas diversificados	SIGMA 2	ND

Análisis descriptivo

Según lo reportado por la DIGEBR, en el 2020, las “Disposiciones que regulan la gestión de la asistencia técnica dirigida a las DRE y UGEL”, aprobadas por la RVM N°035-2020-MINEDU, señalan que la asistencia técnica dirigida a los especialistas de las DRE/UGEL constituye una estrategia “mediante la cual se fortalecen capacidades y se brindan herramientas para atender de manera específica nudos críticos en los procesos estratégicos, operativos y de soporte vinculados a la gestión educativa, desarrollando acciones diferenciadas y diversificadas según la Instancia de Gestión Educativa (DRE y UGEL) en el territorio, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de sus responsabilidades en educación.”

Nivel de Educación Inicial

En este contexto, la DEI elaboró el **Plan de Asistencia Técnica del nivel Inicial 2020**, cuyo objetivo general es “fortalecer las capacidades de los especialistas de las DRE/GRE de Educación Inicial en aspectos técnicos - pedagógicos y de gestión relevantes para la implementación del servicio educativo presencial y/o remoto, en el marco del Currículo Nacional de la Educación Básica, para la mejora de los procesos de retroalimentación y asistencia técnica a las UGEL de su jurisdicción”.

Asimismo, sus objetivos específicos son:

- 1) Fortalecer en los especialistas de educación inicial de las DRE/GRE las competencias técnico – pedagógicas referidas a aspectos curriculares, disciplinares y didácticos;
- 2) Fortalecer en los especialistas de educación inicial de las DRE/GRE las competencias de gestión referidas a aspectos normativos; c) Brindar soporte emocional en los especialistas de educación inicial de las DRE/GRE de acuerdo a las necesidades identificadas y recursos disponibles.

En el marco de la implementación de la Asistencia Técnica Remota 2020, al 21 de diciembre del presente año, se cuenta con el registro de participación de las siguientes acciones formativas directas brindadas por el equipo de AT-DEI:

- a) Seis conversatorios pedagógicos
- b) Seis conversatorios socioemocionales
- c) Seis microtalleres
- d) Seis grupos de interaprendizaje

Como parte de la asistencia técnica que el Minedu brinda a las DRE, a estas les corresponde realizar réplicas de las mismas a los especialistas de UGEL. A diciembre de 2020, se tiene registro de las siguientes acciones por parte de las DRE/GRE:

- a) Seis réplicas de microtalleres
- b) Seis réplicas de grupos de interaprendizaje

Las acciones formativas directas fueron dirigidas y entregadas al 100% de especialistas de Educación Inicial de las GRE/DRE a nivel nacional.

Nivel de Educación Primaria

Adicionalmente a la Asistencia Técnica Articulada, la DEP planificó la Asistencia Técnica (AT) Diferenciada, a través de la intervención “Todos Movilizamos Aprendizajes” orientada a tres grupos diferenciados: “Selva Aprende”, “Conecta y Aprende” y “Zonas de VRAEM, Huallaga y Frontera”, desarrollando estrategias formativas como la asesoría pedagógica personalizada (APP), asesoría pedagógica grupal (APG), Grupos de interaprendizaje (GIA) y reuniones técnicas (RT). Sin embargo, ante el recorte presupuestal que afectó al sector público, como consecuencia de la emergencia sanitaria, se vio la necesidad de redistribuir las acciones formativas de la AT para atender a las y los especialistas de DRE/UGEL en condiciones más adversas (zonas del VRAEM, Huallaga y frontera, o los del grupo Selva y Aprende).

A diciembre del 2020, se realizaron:

- a) 1720 asesorías pedagógicas personalizadas
- b) 894 asesorías pedagógicas grupales y
- c) 215 reuniones técnicas.

El AT priorizó entre sus objetivos, la importancia de atender las necesidades de las y los estudiantes, de acuerdo a los contextos territoriales (nudos críticos, condiciones para la implementación del CNEB). Hacia fines del año escolar, se enfatizó la implementación del CNEB en tres aspectos: el desarrollo de las experiencias de aprendizaje en el marco de la estrategia Aprendo en Casa, el análisis y la interpretación de las evidencias de aprendizaje y la retroalimentación en los procesos de aprendizaje y enseñanza; orientándose al logro, la mejora y la movilización de los aprendizajes.

Al adaptar la AT presencial a la modalidad virtual, se ha procurado mantener su naturaleza, incluyendo actividades a nivel individual y grupal, potenciando las reuniones técnicas, lo que permitió fortalecer la comunicación y coordinación entre DRE/UGEL y equipo a cargo de la AT.

Nivel de Educación Secundaria

En febrero del 2020, en el marco de la Asistencia Técnica Articulada, se realizó el I Taller de Fortalecimiento de Capacidades dirigido especialistas de las DRE y UGEL de las 25 regiones y Lima Metropolitana, sobre evaluación formativa y planificación Curricular para el desarrollo de competencias, con la participación de 1141 especialistas del nivel.

En el área de Ciencia y Tecnología se realizaron las siguientes acciones:

- Acciones de asistencia técnica: Desarrollo del Primer Taller de Fortalecimiento de Capacidades a los Especialistas de 4 regiones; Lambayeque, Cusco y Lima Provincias, Lima Metropolitana y Cajamarca del 03 al 28 de febrero 2020.
- Videoconferencias macrorregionales sobre Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, durante el mes de mayo.

Objetivo prioritario		OP2: Mejorar la Práctica Pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente.	
Lineamiento		L5: Implementar procesos de diversificación curricular y propuestas curriculares con esquemas de progresión flexible, graduable y pertinente para población de los ámbitos rurales.	
Servicio		2.1.2: Acompañamiento pedagógico docente en la implementación de programas curriculares diversificados, flexibles y pertinentes	
Indicador		Fuente - Base de datos	Valor obtenido
Estándar	Nombre		
Pertinencia	Porcentaje de directores y docentes acompañados desarrollan programas curriculares diversificados	SIGMA 2	68%
Análisis descriptivo			
Según lo informado por la DEIB y la DISER, para lograr este indicador, el Ministerio de Educación viene impulsando la implementación del acompañamiento pedagógico, estrategia de formación docente en servicio			

centrada en la escuela, la misma que mediada por el acompañante pedagógico promueve en los docentes -de manera individual y colectiva- la mejora de su práctica pedagógica.

En el 2020 en el marco del contexto del COVI- 19 se ha implementado el acompañamiento pedagógico a distancia en instituciones educativas unidocentes y multigrado, habiendo atendido a 12,575 docentes y en instituciones educativas EIB se atendió a 10,101 docentes (3053 docentes del nivel inicial y 7 048 docentes del nivel primario). El acompañamiento pedagógico ha estado a cargo de 836 acompañantes pedagógicos en IIEE de primaria multigrado y 698 acompañantes en IIEE EIB.

Para medir este indicador en el 2020 se ha aplicado una prueba de entrada y de salida a una muestra representativa de docentes acompañados, tanto de IIEE de primaria multigrado, como de IIEE EIB (inicial y primaria), lo que ha permitido medir algunos desempeños priorizados en el marco de la implementación de la estrategia Aprendo en Casa.

De acuerdo a la evaluación de salida aplicada tanto a docentes de IIEE unidocentes y multigrado e instituciones educativas EIB se tiene los siguientes resultados:

- El 68% de los docentes acompañados de primaria multigrado y de IIEE EIB lograron desarrollar actividades correspondientes a las estrategias de Aprendo en Casa (AeC), es decir el docente aplica la contextualización y adaptación curricular tomando como referencia las sesiones impartidas en radio, TV e internet. En caso de los docentes de IIEE de primaria multigrado este indicador es del 76%, y en lo docentes de IIEE EIB este indicador es de 60%.

Estos avances significativos en las competencias de los docentes, se ha debido al acompañamiento pedagógico, puesto que el 99.4% de los docentes con acompañamiento pedagógico en IIEE de primaria multigrado han recibido el protocolo completo establecido (4 asesorías pedagógicas, 04 GIAS y 1 RTC) y en el caso de los docentes sin conectividad se ha logrado que el 99.5% de los docentes de IEE de unidocentes y multigrado haya recibido el protocolo completo de actividades (4 asesorías pedagógicas).

El acompañamiento pedagógico, es una estrategia que se desarrolla de manera descentralizada y es de responsabilidad compartida entre la DRE y UGEL que son las instancias responsables de implementar la estrategia de acompañamiento pedagógico y el MINEDU quien establece los lineamientos y brinda asistencia técnica para asegurar el desarrollo eficiente y efectivo. Se implementa a nivel nacional, la misma que se desarrolla de manera focalizada en Instituciones educativas multigrado de ámbito rural por la mayor complejidad que enfrentan los docentes/directivos que laboran en ellas y porque usualmente allí se presentan los más bajos logros de aprendizaje.

Objetivo prioritario		OP2: Mejorar la Práctica Pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente.	
Lineamiento		L6: Fortalecer la Formación, reconocimiento y certificación a actores socio educativo y comunitario de los ámbitos rurales.	
Servicio		2.2.1: Servicio de Educación Técnico Productiva y Tecnológica, y otras formas educativas	
Indicador		Fuente - Base de datos	Valor obtenido
Estándar	Nombre		
Pertinencia	Número de CETPROS u otras formas educativas en funcionamiento en los ámbitos rurales vinculados a la dinámica socio productiva local	Censo Educativo 2020	57
Análisis descriptivo			

La Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística, informa que de acuerdo al Censo Educativo 2020 existen 813 Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) a nivel nacional, de los cuales 38 se encuentran en ámbitos rurales³. Entre las opciones ocupacionales que se ofertan en las instancias educativas de esta modalidad formativa se tiene a aquellas que están asociadas a la dinámica socio productiva local como Textil y Confecciones, Hostelería y Turismo, Actividades Agrarias, Minería e Industrias Alimentarias⁴.

Así también, durante el periodo académico 2020, 3981⁵ estudiantes accedieron al servicio educativo en los Cetpros de ámbitos rurales, una cifra reducida en comparación a los 8347 estudiantes que estuvieron en esta modalidad formativa durante el año 2019. El servicio educativo se vio afectado debido a la situación de emergencia ocasionada por la covid-19.

De manera similar, existen 19 Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos (IESTP) que se encuentran en zonas rurales, de los cuales, durante el año 2020, 3243 estudiantes accedieron a programas formativos de Administración y Comercio, Salud, Química, Computación e Informática, Secretariado, Actividades Agrarias, Artes Gráficas, Industrias Alimentarias, Construcción, Textil y Confecciones, entre otros⁶.

Por otro lado, la DIGEIBIRA a través de la Unidad de Comunitaria informa que de acuerdo al Registro Nacional de Organizaciones de Educación Comunitaria 2019, existen 100 programas educativos comunitarios que vienen siendo implementados por las organizaciones de la sociedad en los diferentes ámbitos de nuestro país, principalmente en los ámbitos rurales andinos y amazónicos.

Así mismos, en relación al desarrollo de capacidades socioproductivas, se han identificado que 24 organizaciones implementan estas iniciativas para el beneficio de niños, jóvenes y adultos, varones y mujeres. Cabe precisar que muchas de las organizaciones de la sociedad implementan estas iniciativas formativas de acuerdo al contexto en el que las personas, haciendo mucho más pertinente a sus contextos en la que se encuentran actividades relacionadas a la recuperación y al fortalecimiento de sus saberes y prácticas locales y ancestrales, tejidos, talleres de máscaras, esculturas, crianza de animales menores, turismo comunitario, liderazgo, agricultura orgánica, dominio de TICs⁷.

En el registro del RENOEC del 2019, 845⁸ participantes accedieron a los programas educativos comunitarios a nivel nacional. De acuerdo al reporte de las organizaciones debido a la emergencia sanitaria los programas formativos se han tenido que transmitir por otros medios no presenciales (radio, alto parlantes, folletos, etc.).

⁶Fuente: RENOEC 2020.

⁷Fuente: Minedu-ESCALE, Padrón de instituciones educativas activas al 07 de diciembre 2020-Sedes principales, Censo Educativo 2020-I.

Objetivo prioritario	OP2: Mejorar la Práctica Pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente.		
Lineamiento	L8: Fortalecer la investigación sobre el desarrollo local y la transversalización del enfoque intercultural en docentes de instituciones de educación superior.		
Servicio	2.4.1: Programa de fortalecimiento de las competencias de formadoras y formadores		
Indicador		Fuente -	Valor obtenido

³ Fuente: Minedu-ESCALE, Padrón de instituciones educativas activas al 07 de diciembre 2020-Sedes principales, Censo Educativo 2020-I

⁴ Fuente: Minedu-ESCALE, Padrón de instituciones educativas activas del Censo Educativo 2019.

⁵ Fuente: Minedu-ESCALE, Padrón de instituciones educativas activas al 07 de diciembre 2020-Sedes principales, Censo Educativo 2020-I.

⁶ Fuente: Minedu-ESCALE, Padrón de instituciones educativas activas al 07 de diciembre 2020-Sedes principales, Censo Educativo 2020-I.

⁷ Fuente: RENOEC 2020.

⁸ Fuente: Minedu-ESCALE, Padrón de instituciones educativas activas al 07 de diciembre 2020-Sedes principales, Censo Educativo 2020-I.

		Base de datos	
Estándar	Nombre		
Pertinencia	Número de docentes formadoras y formadores fortalecidos en sus competencias para atender las diversas necesidades formativas de los docentes en los ámbitos rurales conforme a los modelos existentes	DIFOID	1220
Pertinencia	Número de docentes formados para la implementación de modelos existentes	DIFOID	1220

Análisis descriptivo

Según lo informado por la DIGEDD, en el marco de la emergencia sanitaria, se consideró el desarrollo de acciones formativas en la modalidad a distancia, orientadas al fortalecimiento de capacidades de los docentes formadores de los IESP/EESP públicas y privadas, previstas en el Perfil de competencias profesionales del formador de docentes y en la implementación de los nuevos Diseños Curriculares Básicos Nacionales de la formación inicial docente. En el periodo 2020, participaron de las acciones formativas 724 docentes nombrados (60%) y 496 docentes contratados (40%), que se detalla a continuación:

1. Curso autoformativo de Tecnología de la Información y Comunicación TIC para la formación no presencial (dos ediciones); cuyos módulos estaban referidos al diseño de procesos formativos no presenciales, uso de herramientas virtuales, la promoción de estrategias socioemocionales y la relevancia de la tutoría virtual en la gestión de las actividades de aprendizaje.

2. Curso MOOC Habilidades Pedagógicas (dos ediciones); orientado a promover el fortalecimiento de las competencias y capacidades profesionales de los docentes formadores atendiendo a las necesidades formativas, previamente identificadas.

3. Curso MOOC Fundamentos de gestión curricular; orientado a la comprensión de la estructura, enfoques y aspectos del Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente que permita al docente formador desarrollar condiciones idóneas para la gestión curricular, la toma de decisiones y ser agentes activos en la construcción de políticas educativas que aseguren un servicio formativo de calidad para los estudiantes de FID.

4. Curso Detección y atención temprana de necesidades educativas especiales en niñas y niños de alto riesgo (coordinación con la DEBE); orientado a fortalecer las capacidades alineadas al desarrollo infantil temprano, la detección de factores de riesgo, señales de alerta y alteraciones durante el desarrollo evolutivo de niñas y niños de 0 a 5 años y su intervención temprana, oportuna y de calidad.

Objetivo prioritario	OP2: Mejorar la Práctica Pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente.		
Lineamiento	L9: Incrementar la atracción y retención de docentes de calidad en II.EE y escuelas de educación superior que atienden a población de los ámbitos rurales, priorizando Amazonía, VRAEM y zonas de frontera, pueblos indígenas u originarios y población afroperuana.		
Servicio	2.5.1. Programa de incentivos para la atención y retención de docentes en los ámbitos rurales		
Indicador		Fuente - Base de datos	Valor obtenido
Estándar	Nombre		

Flexibilidad	Porcentaje de docentes que implementan procesos de calendarización escolar	Reporte de UGEL	N.D
Análisis descriptivo			
De acuerdo a lo informado por la DIGEDD, dicha dirección no genera información sobre calendarización, y dado que la ficha del indicador señala como fuente a la UGEL, este Despacho no sería competente para la remisión de dicha información.			

Objetivo prioritario	OP2: Mejorar la Práctica Pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente.		
Lineamiento	L9: Incrementar la atracción y retención de docentes de calidad en II.EE y escuelas de educación superior que atienden a población de los ámbitos rurales, priorizando Amazonía, VRAEM y zonas de frontera, pueblos indígenas u originarios y población afroperuana.		
Servicio	2.5.2. Incentivos de atracción de profesionales de alto nivel con destacables niveles de competencias académicas y experiencia en investigación		
Indicador		Fuente - Base de datos	Valor obtenido
Estándar	Nombre		
Equidad	Número de profesionales de alto nivel incorporados a la plana docente de las EESP que cumplen con estándares de desempeño establecidos	Registro de DIFOID	1239
Análisis descriptivo			
La Dirección de Formación Inicial Docente, perteneciente a la DIGEDD, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del MINEDU (en adelante ROF), aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, es responsable de proponer y evaluar los lineamientos de política y demás documentos normativos para la formación inicial de docentes en institutos y escuelas de educación superior pedagógica; así como de resolver los procedimientos administrativos en materia de sus competencias, y administrar los sistemas de información de la educación superior pedagógica. Depende de la Dirección General de Desarrollo Docente. En ese contexto, con RVM N° 335-2019-MINEDU de fecha 31/12/2019, aprueba la Norma Técnica "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos" con la finalidad de garantizar la selección y contratación de docentes idóneos.			

Objetivo prioritario	OP2: Mejorar la Práctica Pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente.		
Lineamiento	L10: Asegurar la implementación gradual de las redes educativas rurales a nivel local para la toma de decisiones pedagógicas y de gestión de los servicios territoriales por parte de las y los servidores del Sector.		
Servicio	2.6.1: Redes educativas rurales en funcionamiento		
Indicador		Fuente - Base de datos	Valor obtenido
Estándar	Nombre		
Inclusión	Número de servicios educativos cuya gestión cuenta con la participación activa de la comunidad	Registro de Redes Educativas	2254

Inclusión	Número de Redes Educativas a nivel local en los ámbitos rurales que cuentan con mecanismos de rendición de cuentas activos y accesibles a la comunidad sobre los aprendizajes de los estudiantes	Registro de Redes Educativas	186
Análisis descriptivo			
Según lo informado por la Dirección General de la Calidad de Gestión Escolar, la intervención tiene como objetivo fortalecer la gestión escolar de las IIEE agrupadas en RER o RE, a través de la dotación de equipos de gestión escolar que cuenten con competencias en gestión y acompañamiento pedagógico para la mejora de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes. Las 186 redes cuentan con equipos de gestión escolar para las IIEE agrupadas en Redes Educativas Rurales y Redes Educativas de Gestión Escolar, compuestos por los CRER y CARER. Los equipos de gestión brindan acompañamiento a los directores. Los Coordinadores de RER brindan acompañamiento a la práctica pedagógica y gestión escolar a los directivos con aula a cargo y a los docentes que pertenecen a las IIEE con directivos con doble función (el acompañamiento pedagógico a docentes se realiza a solicitud del director y en coordinación con él/ella). Se realiza a través de la aplicación de una ficha de acompañamiento, la cual contempla la identificación de necesidades formativas pedagógicas que conllevan a la nivelación de desempeños de los directivos acompañados por los coordinadores (nivel inicio, proceso y logrado). Son beneficiarios de la intervención 186 redes compuestas por 2254 servicios educativos (837 IIEE de nivel inicial, 1077 de nivel primaria y 341 de nivel secundaria), 7473 docentes y 90749 estudiantes de 11 regiones: Áncash, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, La Libertad, Loreto, Puno, San Martín, Ucayali.			

Objetivo prioritario	OP3: Garantizar el curso oportuno de la trayectoria educativa de la población de los ámbitos rurales.		
Lineamiento	L12: Ampliar la cobertura de los servicios de educación básica especial en atención a estudiantes con necesidades educativas especiales en los ámbitos rurales, a partir de criterios como el respeto de las diferencias y el fortalecimiento comunitario, considerando criterios de interculturalidad y género.		
Servicio	3.1.1: Servicios de SAANEE, CEBE y PRITE y otras formas de educación especial adaptados al ámbito rural		
Indicador		Fuente - Base de datos	Valor obtenido
Estándar	Nombre		
Inclusión	Porcentaje de estudiantes mujeres y hombres con necesidades educativas especiales atendidos por servicios educativos adaptados	Registro DEE-ESCALE	11%
Análisis descriptivo			
Según lo informado por la Dirección General de Servicios Especializados, durante el año 2020, se registró un total de 8,392 estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, que fueron atendidos en las modalidades de EBE, EBA y EBR, a través de los Programas de Intervención Temprana - PRITE, Centros de Educación Básica Especial - CEBE, Servicio de apoyo y asesoramiento a las NEE - SAANEE y el Servicio de Apoyo Educativo Virtual (SAEV), en área rural.			

Para el cálculo del indicador en el 2020, se consideró la población atendida en CEBE, PRITE, SAANEE y a través del SAEV en área rural, que es de 8392* (CEBE: 444, PRITE: 105, SAANEE: 3213, SAEV: 4,230), así como la Población con discapacidad que no culmina la educación básica de área rurales de 76,178**.

Respecto al Servicio de Apoyo Virtual, debemos señalar que esta estrategia, implementada en el 2020 por la DEBE, tiene por finalidad que los estudiantes con NEE asociadas a discapacidad incluidos en la EBR reciban una educación de calidad y pertinente por parte de sus docentes con relación a las adaptaciones de acceso, curriculares y pedagógicas requeridas de acuerdo a sus características. Dicha estrategia se centró en brindar apoyo educativo a los estudiantes con discapacidad leve o moderada de las IIEE de gestión pública de EBR que no son atendidos por el SAANEE y llegando tanto a zonas urbanas, periféricas y zonas rurales.

Para brindar el servicio de apoyo educativo virtual, el trabajo se organizó considerando tres niveles de apoyo, con la finalidad de priorizar las IIEE y los estudiantes que más lo requerían, considerando a la vez, acciones generales para todas aquellas participantes:

Nivel de apoyo 1: Transferencia de información

Nivel de apoyo 2: Transferencia de información y Asistencia técnica a Directivos

Nivel de apoyo 3: Transferencia de información y Asistencia técnica a Directivos y docentes, Atención a docentes y familias

La implementación de esta estrategia, nos ha permitido ampliar la atención a los estudiantes con discapacidad en zonas rurales, toda vez que, en el 2019, año en el que aún no se implementaba el servicio de Apoyo Virtual, este mismo indicador obtuvo un valor de 4% (CEBE: 436, PRITE: 24, SAANEE: 2311), mientras que en el 2020 se ha llegado alcanzar el 11%.

Es preciso mencionar que, debido a la pandemia, muchos estudiantes con discapacidad atendidos en IE urbanas regresaron a sus comunidades rurales, esto ha sido una barrera, debido a la falta de conexión, servicio electrónico, o falta de aparatos tecnológicos para realizar sus actividades escolares.

* Fuente de información del Censo Educativo 2020 (PRITE, CEBE y SAANEE) y datos administrativos de la DEBE (Servicio de apoyo virtual)

** Fuente de información de ENEDIS 2012 - Proyectado al 2020

Objetivo prioritario		OP3: Garantizar el curso oportuno de la trayectoria educativa de la población de los ámbitos rurales.	
Lineamiento		L13: Optimizar la atención educativa diferenciada basada en el reconocimiento de los aprendizajes de mujeres y hombres de los ámbitos rurales que desarrolla prácticas productivas a lo largo de su ciclo de vida u otros conocimientos tradicionales y/o ancestrales.	
Servicio		3.2.1: Modelos educativos alternativos y diversificados	
Indicador		Fuente - Base de datos	Valor obtenido
Estándar	Nombre		
Accesibilidad	Número de estudiantes atendidos en formas de atención diversificadas	SIAGIE	24.042
Análisis descriptivo			
Según lo informado por la DISER para lograr este indicador, el Ministerio de Educación viene impulsando la implementación de 191 IIEE de los servicios Educativos diversificados de secundaria en el ámbito rural y están distribuidos en diferentes departamentos del país.			

En el 2020 según información del SIAGIE fueron atendidos 24,042 estudiantes en los 03 servicios educativos diversificados (Modelos de servicios educativos de secundaria en el ámbito rural) Secundaria en Alternancia, Secundaria con Residencia Estudiantil y Secundaria Tutorial.

El Modelo de Secundaria en Alternancia fue creado según la RM 518-2018-MINEDU, actualmente se cuenta con 78 instituciones educativas de Secundaria en Alternancia, ubicadas en 15 regiones (Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima Provincias, Loreto, Piura, Puno, San Martín y Ucayali). Según datos del SIAGIE en el año 2020, se matricularon 6,141 estudiantes en este servicio educativo.

El MSE Secundaria en Alternancia se implementa en el Centro Rural de Formación en Alternancia (CRFA), se desarrolla a través del aprendizaje basado en la investigación y el emprendimiento de proyectos productivos y planes de negocio, respondiendo así a las características y necesidades del contexto rural. El servicio educativo del MSE SA se desarrolla en dos espacios formativos: la institución educativa (el estudiante reside durante dos semanas, en las cuales está inmerso en los procesos de enseñanza-aprendizaje de manera presencial en las que desarrolla 50 horas pedagógicas semanales de aprendizaje) y el medio socioeconómico y familiar (en el que se desarrolla 10 horas semanales, el estudiante investiga sobre situaciones cotidianas de su entorno, de manera autónoma y con la participación de la familia y la comunidad, así mismo reciben la visita de un docente quien guía al estudiante). El MSE SA responde a la necesidad de aquellos adolescentes que no cuentan con un servicio educativo secundario en su comunidad y tienen la necesidad de apoyar en la subsistencia familiar por lo que se encuentra en riesgo la trayectoria y culminación oportuna de la educación secundaria.

El Modelo de Servicio Educativo Secundaria con Residencia Estudiantil (SRE), fue creado mediante RM 0732-2017-MINEDU. Actualmente se viene brindando este servicio educativo en 76 instituciones educativas ubicadas en 9 regiones: Amazonas, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali. Según datos del SIAGIE en el año 2020, se matricularon 16,933 estudiantes en este servicio educativo, de este total 4100 estudiantes accedieron para ser beneficiados con la residencia estudiantil, pero por el contexto del COVI – 19 no funcionaron las residencias estudiantiles.

El MSE SRE es un modelo educativo presencial que implementa el aprendizaje basado en proyectos situados y que responde con pertinencia cultural a las necesidades formativas de los estudiantes de pueblos indígenas u originarios y cuenta con un servicio de residencia estudiantil que acoge a los estudiantes que provienen de zonas rurales con alta dispersión geográfica. El modelo considera una propuesta pedagógica pertinente, mediante la adecuación de los ciclos de estudios y una jornada formativa en la residencia estudiantil, en la que desarrollan actividades de aprendizaje (nivelación y reforzamiento pedagógico, proyectos productivos, actividades de desarrollo y de bienestar integral, tutoría, atención tutorial integral, visitas de estudio, entre otras), con especial atención al desarrollo de habilidades comunicativas en lengua originaria y castellano y a la revalorización cultural.

El Modelo de Secundaria Tutorial, fue creado con RM 072-2019-MINEDU, actualmente se cuenta con 37 secundarias tutorial, ubicadas en 5 regiones: Huancavelica, Junín, Pasco, Ancash y Ucayali. Según datos del SIAGIE en el año 2020 se matricularon 968 estudiantes en este servicio educativo. El MSE ST se implementa en el núcleo Educativo es semipresencial y se caracteriza por acercar el servicio educativo a comunidades del ámbito rural distantes que se encuentran a más de una hora a pie de cualquier IE con nivel secundario, atiende a poblaciones muy pequeñas de estudiantes min 15 máx. 40. Los estudiantes desarrollan sus aprendizajes a través de proyectos de aprendizaje. Para ello el servicio educativo se desarrolla en dos espacios formativos: el núcleo educativo en la que se da la fase presencial y los estudiantes reciben 28 horas pedagógicas y el espacio tutorial donde el estudiante desarrolla 12 horas de aprendizaje a distancia, se da en sus domicilios (3 horas con el docente y 9 horas de aprendizaje autónomo).

En el 2020 en el contexto COVID19, se implementó la Estrategia de Aprendo en Casa (AeC), habiendo logrado algunos avances relevantes en los MSE:

- Los actores de las IE MSE de Secundaria en el ámbito rural han recibido la asistencia técnica virtual a cargo de 31 asistentes técnicos, quienes reforzaron las competencias profesionales de los actores educativos de los

tres MSE (SA, SER y ST), los temas reforzados han estado referidos a Proyecto integrador, adecuación de sesiones de aprendizaje, portafolio de evidencias, retroalimentación y análisis de evidencias.

- Se desarrolló el II encuentro nacional e intercambio de experiencias de gestión comunitaria - MSE – Secundaria Tutorial, donde los coordinadores intercambiaron experiencias, estrategias y acciones realizadas por los gestores comunitarios para contribuir en la implementación del MSE-ST-2020 en el marco de la EAC.
- Asistencia técnica y capacitación a los docentes y directores de los 3 MSE en función a las necesidades formativas identificadas. Entre los aspectos o temáticas desarrolladas se priorizaron en el Componente pedagógico: Elaboración de proyectos integradores; uso fichas de autoaprendizaje; adecuaciones de las sesiones de aprendizajes y fichas de autoaprendizaje como recursos de Aprendo en casa; retroalimentación formativa del desarrollo de las competencias y organización del portafolio de estudiantes. En el componente de gestión se brindó asistencia técnica en la Implementación de la estrategia AeC, fortalecimiento de la gestión escolar. Asimismo, en el componente de soporte se reforzó sobre el trabajo de familia y comunidad en el marco de la estrategia AeC y el fortalecimiento del sistema de bienestar estudiantil.
- Se gestionó para que el 100% de estudiantes de los Modelos de Servicio Educativo secundaria en ámbito rural (SRE, SA y ST) haya recibido la dotación alimentaria del Programa Qali Warma, para lo cual se mantuvo constante coordinación con MIDIS,

18 IIEE de Secundaria con Residencia Estudiantil y 12 CRFA de Secundaria en Alternancia, recibirán dotación de módulos de infraestructura, para ello el Minedu ha transferido al MIDIS 137 millones a través de la emisión del Decreto de Urgencia 006-2019 “Decreto que regula la participación del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES en la ejecución de obras de infraestructura en IIEE del ámbito rural”. La construcción de estos módulos se ha visto retrasado por la pandemia.

Objetivo prioritario	OP4: Mejorar las condiciones de bienestar de los estudiantes y docentes de los ámbitos rurales		
Lineamiento	L15: Asegurar la detección de riesgos y generación de alertas en la prestación de servicios constitutivos asociados a la atención educativa orientada hacia el bienestar del estudiante		
Servicio	4.1.1: Sistema de detección y derivación de estudiantes que no acceden a servicios de identidad, salud, nutrición y buen trato.		
Indicador		Fuente - Base de datos	Valor obtenido
Estándar	Nombre		
Accesibilidad	N° de estudiantes mujeres y hombres de los ámbitos rurales que acceden a los servicios asociados a su desarrollo integral	Sistema Integrado	N.D
Análisis descriptivo			
Según lo informado por la Dirección General de la Calidad de Gestión Escolar, no existe un sistema integrado. Los pliegos referidos a alimentación y salud no se encuentran en el presupuesto del Ministerio de Educación.			

Objetivo prioritario	OP4: Mejorar las condiciones de bienestar de los estudiantes y docentes de los ámbitos rurales		
Lineamiento	L21: Establecer mecanismos y acciones para la atención de casos de violencia sexual, física y psicológica contra niñas, niños y adolescentes en los ámbitos rurales, con énfasis en áreas críticas de frontera y el VRAEM.		
Servicio	4.7.1: Atención especial al seguimiento de casos de estudiantes que hayan sufrido violencia sexual y/o de género		

Indicador		Fuente - Base de datos	Valor obtenido
Estándar	Nombre		
Oportunidad	Porcentaje de estudiantes mujeres y hombres de ámbitos rurales, víctimas de violencia sexual y/o de género atendidos por programas educativos especializados en los plazos predeterminados	Portal SíseVe	88%
Análisis descriptivo			
Según lo informado por la Dirección General de la Calidad de Gestión Escolar, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención contra Niñas, Niños y Adolescentes, se establece que una de las líneas de acción es la atención oportuna de los casos de violencia escolar. Al respecto, es importante precisar que la atención de los casos de violencia contra las y los estudiantes, es responsabilidad de la institución educativa y le corresponde a la UGEL y DRE brindar el seguimiento respectivo para asegurar la atención de dicho caso de violencia. En ese sentido, se sugiere cambiar el servicio y el indicador propuesto, en los siguientes términos: Servicios: Atención oportuna de los casos de violencia sexual contra las y los estudiantes reportados en el portal del SíseVe, de instituciones educativas del ámbito rural. Indicador: Porcentaje de casos de violencia sexual contra las y los estudiantes atendidos oportunamente, del total de casos reportados de violencia sexual en el portal del SíseVe de instituciones educativas del ámbito rural.			

Objetivo prioritario	OP4: Mejorar las condiciones de bienestar de los estudiantes y docentes de los ámbitos rurales		
Lineamiento	L21: Establecer mecanismos y acciones para la atención de casos de violencia sexual, física y psicológica contra niñas, niños y adolescentes en los ámbitos rurales, con énfasis en áreas críticas de frontera y el VRAEM.		
Servicio	4.7.2: Soporte asistencial, educación sexual integral y protección para la permanencia en el sistema educativo		
Indicador		Fuente - Base de datos	Valor obtenido
Estándar	Nombre		
Integralidad	Número de madres y familias jóvenes que son atendidos por programas educativos de atención integral	Sistema Integrado	ND
Análisis descriptivo			
Según lo informado por DIGEBR no se cuenta con una fuente de información referida al acompañamiento familiar. Así mismo, no existe al momento un programa educativo de atención integral. Se encuentra en proceso de elaboración en el marco del PNIG y el PPOR Reducción de Violencia contra la Mujer.			

Sin detrimento de ello, durante el año 2020, la Coordinación de Tutoría y Orientación Educativa de la DIGEBR ha realizado diferentes acciones que promueven espacios para el fortalecimiento de competencias parentales, dirigidos a familias y comunidad a nivel nacional, las que se detallan a continuación:

Streamings con familias a través de las redes MINEDU:

11 Streamings con familias:

- Streaming: Roles y tareas igualitarias en las familias. Fecha: 27 de abril.
- Streaming: Paternidades activas. Mejores papás siempre. Fecha: 24 de junio.
- Streaming: Educando en ciudadanía e igualdad. Fecha: 22 de junio.
- Streaming: Convivencia igualitaria en las familias. Fecha: 16 de julio.
- Streaming: Prevención de la violencia de género contra niños, niñas y adolescentes. Fecha 20 de agosto.
- Streaming: El rol de las familias y jóvenes en la prevención del embarazo adolescente. Fecha: 22 de setiembre.
- Streaming: El proyecto de vida en la formación adolescente. Fecha: 22 de setiembre.
- Streaming: Somos familia, previniendo riesgos virtuales. Fecha 12 de noviembre.
- Streaming: Jóvenes por la igualdad y prevención de la violencia de género. Fecha 24 de noviembre.
- Streaming: Somos familias: cuando promovemos la igualdad, a familias. Aliado MIMP. Fecha: 11 de marzo
- Streaming: Somos familia: trabajando por una convivencia igualitaria y armoniosa, a familias. Fecha: 06 de mayo del 2021.

Recursos educativos para familias, publicados en el portal PeruEduca y Aprendo en Casa – Somos Familia.

- Paternidades activas. Mejores papás, siempre.
- Orientaciones generales para la prevención de riesgos virtuales dirigido a familias.
- Orientaciones generales para la prevención de riesgos virtuales dirigido a estudiantes.
- Orientaciones generales para la prevención de riesgos virtuales dirigido a docentes.
- Orientaciones para el buen uso del internet y prevención de riesgos.
- Guía para la prevención de la violencia de género en los servicios educativos. Publicado el 24 de noviembre.

Infografías

- ¿Qué es la violencia de género?
- ¿Cómo prevenimos la violencia de género?
- Orientaciones para las familias en torno a la prevención del embarazo adolescente.
- Orientaciones para docentes en torno a la prevención del embarazo adolescente.

Videos

- ¿Cómo promovemos el enfoque de género en las familias?

Artículos

- Las relaciones igualitarias en las familias contribuyen al bienestar.